



IMMIGRANT LEGAL ADVOCACY PROJECT

LO QUE SIGNIFICA LA ELECCIÓN PARA SU ESTATUS MIGRATORIO Y SUS DERECHOS LEGALES

Muchas personas tienen preguntas sobre qué significa la elección para su estatus migratorio y sus derechos legales. No sabremos qué hará el Presidente Electo Trump hasta que asuma el cargo en el 20 de enero, 2017. Es posible que él no hará todas las cosas que él dijo. ILAP observará atentamente lo que está pasando y compartirá noticias importantes de inmigración. Seguiremos trabajando con organizaciones locales y nacionales para abogar por los derechos de la comunidad inmigrante de Maine y por nuestros clientes.

¿Qué poder tendrá el Presidente Electo Trump para cambiar las leyes?

Sólo el Congreso puede cambiar las leyes de inmigración. El Presidente puede decidir cómo ejecutar o realizar las leyes de inmigración, pero él no puede romper las leyes ni la Constitución. Si él intenta hacer esto, gente dentro del gobierno y organizaciones en todo el país lo impugnarán.

El Presidente Electo Trump ha dicho que terminará el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA). Él puede terminar DACA porque DACA fue creado por el Presidente, no por el Congreso. Nosotros no sabremos si Trump terminará el DACA hasta que esté en oficina. Si usted tiene DACA, o está renovando DACA, o planeaba pedir DACA debe hablar con un/a abogado/a de inmigración.

¿Quién está en riesgo de deportación?

El Presidente Electo Trump ha dicho que deportará millones de personas, particularmente ellos con condenaciones criminales. La ley permite al Presidente que deporta personas que no tienen estatus migratoria o que han cometido ciertos delitos. Pero nadie puede ser deportado sin un proceso legal ni normalmente una audiencia con un/a juez/a. Si usted no tiene estatus migratorio o ha sido arrestado, usted debe hablar con un/a abogado/a de inmigración.

¿Qué significa la elección para mi caso de asilo?

Su derecho de pedir asilo no cambiará con el nuevo Presidente. Los EE.UU. han firmado un tratado internacional declarando que nosotros no permitiremos que nadie sea deportado sin el derecho de pedir asilo si tiene miedo de volverse a casa. El Congreso ratificó una ley que se da el derecho a pedir asilo y el Presidente no puede cambiar ésta sin un acto del Congreso.

¿Cuáles son mis derechos?

No obstante quién sea presidente, cada persona en los Estados Unidos tiene ciertos derechos básicos bajo de la Constitución Estadounidense, hasta personas que están indocumentadas. Usted tiene el derecho a permanecer en silencio si encuentra la policía o agentes de ICE, y usted puede solicitar un/a abogado/a si está arrestado. Usted tiene el derecho a no abrir su puerta para ICE o la policía a no ser que tengan un orden firmado por un/a juez/a.

¿Cómo denuncio yo un crimen de odio?

Si usted ha sido amenazado o se siente que está en peligro debe reportar esto a la policía o marcar 911.

¿Qué pasa si yo tengo preguntas sobre mi estatus migratorio o mis opciones de inmigración?

Usted debe hablar con un/a abogado/a de inmigración. No obtenga consejo legal de un “notario” o alguien que no sea un/a abogado/a. Ellos pueden darle mal consejo que puede causar equivocaciones o deportación. Usted puede llamar ILAP a 780-1593 ext. #100 para ver si podemos programar una cita inicial para hablar con un/a abogado/a.